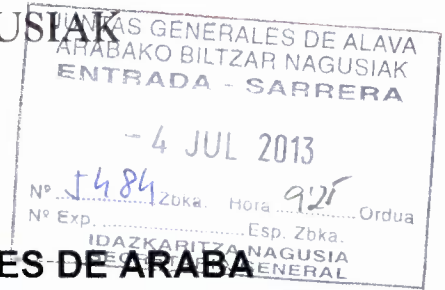


09/c/9/2271



JUNTAS GENERALES DE ALAVA
ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK

GRUPO JUNTERO EAJ-PNV
EAJ-PNV BILTZARKIDE TALDEA




A LA MESA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ARABA

D^a. ARANTZA ZENARRUTZABEITIA, Procuradora del Grupo Juntero EAJ-PNV, al amparo del vigente Reglamento de las Juntas Generales de Araba, presenta **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la Moción para su debate en Pleno, del Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre la imposibilidad de realizar la declaración de la renta por parte de las personas desahuciadas en los servicios forales.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

1.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Departamento Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos a que habilite un procedimiento para que los contribuyentes alaveses que hayan sido afectados por un proceso de desahucio de su vivienda habitual puedan realizar su declaración de la renta a través de los Servicios Forales.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2013



Fdo.: RAMIRO GONZALEZ

Portavoz Grupo Juntero EAJ-PNV



Fdo.: ARANTZA ZENARRUTZABEITIA

Procuradora del Grupo Juntero EAJ-PNV